



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SÓSIMO SUÁREZ

Decreto de conformación 1175 de 2002 - Decreto de organización 1593 de 2016

Reconocimiento oficial mediante Resolución 2214 de 19 de marzo del 2025

CODIGO DANE 141306000252 - NIT 813010950-4

DEPARTAMENTO DEL HUILA - MUNICIPIO DE GIGANTE



## INVITACION PÚBLICA DEL CONTRATO No. 05 DE 2026 CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (INFERIOR A 20 SMMLV)

Gigante (Huila), 02 junio de 2026

Señor(a)

**A QUIEN LE INTERESE**

La Ciudad

Asunto: Invitación **REGIMEN ESPECIAL** a presentar Propuesta.

Cordial saludo,

La Institución Educativa SOSIMO SUAREZ del municipio de la Gigante Huila con Nit. 813.010.950-4, en concordancia con lo establecido en el Estatuto de Procedimientos Contractuales y demás normas aplicables; invita públicamente a todos los interesados que cumplan con los requisitos habilitantes a presentar propuesta para el contrato de Contrato de **COMPRAVENTA No. 005-2026**, cuyo **OBJETO: ADQUIRIR MATERIALES PEDAGÓGICOS, DIDÁCTICOS, DEPORTIVOS, ASEO Y DE PAPELERÍA, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SÓSIMO SUÁREZ, SEDE PRINCIPAL Y SEDE RÍO LORO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS, LÚDICOS, ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

CANT.	DETALLE
2	BALONES DE FUTBOL
5	BALONES DE MICROFUTBOL
5	BALON DE VOLEIBOL
30	AROS DE 50 CM REDONDOS DE UNIÓN
4	PELOTA DE CAUCHO #7
1	BALÓN DE MICRO PARA NIÑOS PEQUEÑOS
60	PAPEL SILUETA PLIEGO
46	PAPEL CREPE PLIEGO
6	PAPEL KATF ROLLO GANDE
100	PAPEL SEDA X PLIEGO
3	PISTOLA DE SILICONA GRANDE
25	BARRAS DE SILICONA DELGADITA
40	BARRAS DE SILICONA GRUESA
2	REGLAS DE 1 METRO MADERA
2	ESCUADRA 45° EN MADERA
2	TRANSPORTADOR EN MADERA GRANDE TRABAJO TABLERO
10	DICCIONARIOS DE INGLES BÁSICOS DURABLES
1	GALÓN DE PINTURA BLANCA TIPO 1 - AGUA
1	GALÓN DE PINTURA NEGRA TIPO 1 - AGUA



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SÓSIMO SUÁREZ

Decreto de conformación 1175 de 2002 - Decreto de organización 1593 de 2016

Reconocimiento oficial mediante Resolución 2214 de 19 de marzo del 2025

CODIGO DANE 14130600252 - NIT 813010950-4

DEPARTAMENTO DEL HUILA - MUNICIPIO DE GIGANTE



1	GALÓN DE PINTURA AMARILLA TIPO 1 - AGUA
1	GALÓN DE PINTURA AZUL TIPO 1 - AGUA
1	GALÓN DE PINTURA ROJO TIPO 1 - AGUA
1	GALÓN DE PINTURA VERDE OSCURO TIPO 1 - AGUA
8	PINCELES GRUESOS #10
6	PINCELES GRUESOS #11
80	CARTULINA DOBLE FAX DE COLORES SURTIDOS
10	DICCIONARIOS ESPAÑOL BÁSICOS DURABLES
60	CARTULINA DEGRADÉ PLIEGO COLORES SURTIDOS
2	GLOBO TERRÁQUEO MEDIANO MEDIO
50	CARTULINA DE COLORES POR PLIEGOS
12	CARTULINA DE COLORES POR OCTAVOS
2	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
5	PAQUETE DE GLOBOS DE COLORES R12 X 50 (2 PAQ. COLORES SURTIDOS - 1 PAQUETE COLOR AMARILLO, 1 PAQUETE COLOR BLANCO, 1 PAQUETE COLOR VERDE)
50	FOMMY COLORES SURTIDOS PLIEGO
25	FOMMY ESCARCHADO COLORES SURTIDOS PLIEGO
20	BLOCK IRIS CARTA
4	LOTERIAS DE NUMEROS Y FRUTAS
2	LOTERIAS DE ANIMALES Y VOCALES
5	TANGRAM GRANDE
32	MARCEDORES PERMANENTES SURTIDOS
25	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48 X 40 - ROLLO GRUESO
30	RESMA OFICIO
40	RESMA CARTA
48	MARCADORES BORRABLES; COLORES SURTIDOS EDDING
20	COLBÓN X 250 G
1	COSEDORA X 25 HOJAS
1	CAJA GANCHOS PARA COSEDORA
12	ESCOBA ZULIA
2	ESCOBA LIMPIA TELARAÑAS
6	RECOGEDOR CON BANDA CON PALO DE MADERA
9	TRAPEROS DE ALGODÓN X 500GR NEGROS
6	BALDE PLASTICO 10 LT CON MANIJA
9	BLANQUEADOR 20 LT HIPOCLORITO
6	AMBIENTADOR DESINFECTANTE X 20 LT AROMA SURTIDO
6	ESCOBA LOCA
50	BOLSA INDUSTRIAL - PAQUETE X 10
30	DETERGENTE EN POLVO 1.000 KG
6	CHUPAS
10	CHURRUSCOS
24	PAPELERAS PARA BAÑOS
6	CEPILLO DE MANO
24	GUANTES DE CAUCHO NEGROS TALLA 7



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SÓSIMO SUÁREZ

Decreto de conformación 1175 de 2002 - Decreto de organización 1593 de 2016  
Reconocimiento oficial mediante Resolución 2214 de 19 de marzo del 2025  
CODIGO DANE 141306000252 - NIT 813010950-4  
DEPARTAMENTO DEL HUILA - MUNICIPIO DE GIGANTE



1. **PLAZO:** El contratista cuenta con un plazo 4 Días Calendario.
2. **VALOR Y FORMA DE PAGO:** NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MCTE (\$9.566.663) El pago se hará por transferencia electrónica una vez cumplido el objeto contractual, previa expedición de factura electrónica o cuenta de cobro y recibo a satisfacción por parte del supervisor.
3. **CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:** Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:
  - a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
  - b. Cuando el oferente no anexe los documentos citados en el numeral 8 que señala los requisitos habilitantes para participar.
  - c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
  - d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
  - e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
  - f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

4. **APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Los sobres con las ofertas serán recibidas en la pagaduría de la Inst. Educativa Sósimo Suárez o al correo electrónico [sosimosuarez.gigante@sedhuila.gov.co](mailto:sosimosuarez.gigante@sedhuila.gov.co) es hasta la fecha que. indica el cronograma de proceso.
5. **EVALUACION DE OFERTAS:** En virtud del principio de economía, la entidad designa a el Rector y Auxiliar Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SÓSIMO SUÁREZ

Decreto de conformación 1175 de 2002 - Decreto de organización 1593 de 2016  
Reconocimiento oficial mediante Resolución 2214 de 19 de marzo del 2025  
CODIGO DANE 141306000252 - NIT 813010950-4  
DEPARTAMENTO DEL HUILA - MUNICIPIO DE GIGANTE



La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable, calidad, siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato sera adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

**6. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA:** Las respuestas a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada como lo indica el cronograma del proceso

## RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### 7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Invitación Pública	02-06-2026 03:00 PM	Cartelera Institucional
Plazo para presentar ofertas	03-06-2026 03:00 PM	Al correo <a href="mailto:sosimosuarez.gigante@sedhuila.gov.co">sosimosuarez.gigante@sedhuila.gov.co</a> ó en la oficina de pagaduría de La I.E.
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas y Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	03-06-2026 03:05 PM	En la rectoría de la Institución
Publicación informe de evaluación	03-06-2026 04:00 PM	Cartelera Institucional
Recepción de observaciones a la evaluación.	04-06-2026 04:00 PM	Al correo <a href="mailto:sosimosuarez.gigante@sedhuila.gov.co">sosimosuarez.gigante@sedhuila.gov.co</a> ó en la oficina de pagaduría de la I.E.
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación	04-06-2026 04:05 PM	En la rectoría de la Institución - Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación	04-06-2026 05:00 PM	Cartelera Institucional
Adjudicación o Declaratoria de desierta.	04-06-2026 05:00 PM	Se realizará en la Oficina de Rectoría
Termino para la legalización del contrato	05-06-2026 05:00 PM	Al correo <a href="mailto:sosimosuarez.gigante@sedhuila.gov.co">sosimosuarez.gigante@sedhuila.gov.co</a> o en la oficina de pagaduría de la IE.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SÓSIMO SUÁREZ

Decreto de conformación 1175 de 2002 - Decreto de organización 1593 de 2016  
Reconocimiento oficial mediante Resolución 2214 de 19 de marzo del 2025  
CODIGO DANE 141306000252 - NIT 813010950-4  
DEPARTAMENTO DEL HUILA - MUNICIPIO DE GIGANTE



## 8. REQUISITOS HABILITANTES

No.	REQUISITOS HABILITANTES OBJETOS DE VERIFICACIÓN
1.	Fotocopia documento de identidad del Representante legal.
2.	Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
3.	Certificado vigente de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. (No mayor a 1 mes).
4.	Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (No mayor a 1 mes).
5.	Certificado vigente de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia. (No mayor a 1 mes).
6.	Certificado de medidas correctivas. (No mayor a 1 mes).
7.	Fotocopia del registro único tributario RUT de la empresa y representante legal actualizado (No mayor a 3 meses).
8.	Certificado de cámara y comercio vigente (para contratos de compra y venta) máximo 3 meses de expedición
9.	Certificado pago de seguridad social vigente o certificado de afiliación al régimen contributivo
10.	Certificado bancario vigente (máximo 3 meses de expedición)
11.	Certificado académico, título profesional o tarjeta profesional para los casos que exige la ley
12.	Hoja de vida Formato Función pública, del representante legal y de la empresa
13.	Copia de libreta militar (para hombres menores de 50 años)
14.	Oferta Económica: La oferta debe contener como mínimo la siguiente información: Descripción técnica del bien o servicio ofrecido, valor unitario y valor total.

NOTA: Enviar documentación en un solo archivo PDF de acuerdo al orden del anterior ítem.

Cordialmente,

  
Mag. MARIA MELBA SOTTO NINCO  
Rectora